



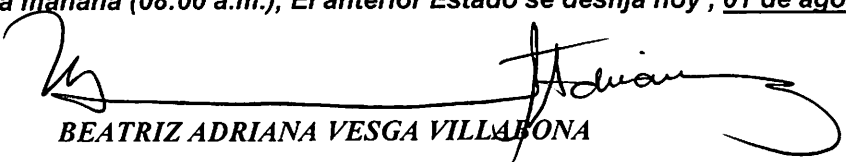
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 083

agosto 01 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220130009300	REPETICION	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ARAUCA	JUANA DOMITILIA MORENO Y OTROS	Auto requiere AUTO REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EFECTUE EL E,PALZAMIENTO A UNO DE LOS DEMANDADOS, SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 178 DEL CPACA.	1	31/07/2017
2	81001333300220140004600	REPARACION DIRECTA	WILLIAM RAFAEL LEMUS PAEZ Y OTROS	POLICIA NACIONAL DE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto ordena correr traslado AUTO TIENE POR FINALIZADA LA ETAPA PROBATORIA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, ADEÁS SE PRESCINDE DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, EN ESE MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO DEL CASO SI A BIEN LO TIENE.		31/07/2017
3	81001333300220140048600	REPARACION DIRECTA	FERNANDO ANTONIO ANGULO CONTRERAS	OCCIDENTAL DE COLOMBIA INC NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena ORDENAR PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA EL INFORME PERICIAL RENDIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES- SECCIONAL BUCARAMANGA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017.	2	31/07/2017
4	81001333300220150026900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ANSELMO JAIMES GARCIA		Auto que Ordena AUTO ORDENA A SECRETARIA QUE REALICE EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES A FOLIOS 39-40 DE ESTE EXPEDIENTE Y POSTERIROEMTE LOS ANEXE DENTRO DEL EXPEDIENTE 2014-00269; ADEMÁS ORDENA REHACER FOLIATURA DENTRO DEL EXPEDIENTE 2015-00269 A PARTIR DEL FOLIO 39 Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA PAGO DE GASTOS DEL PROCESO.	1	31/07/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	81001333300220150049200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO MARIO LARA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO ORDENA A SECRETARÍA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES A FOLIOS 83-119 DEL EXPEDIENTE, REALIZANDO LAS CONSTANCIAS Y ANOTACIONES DE RIGOR; POSTERIORMENTE, REHÁGASE LA FOLIATURA DENTRO DE ESTE EXPEDIENTE A PARTIR DEL FOLIO 82, ASÍ MISMO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 22 DE MARZO DE 2018 A LAS 3:30 P.M.	1	31/07/2017
6	81001333300220150050600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA LUZ DARY ATAYA	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 20 DE MARZO DE 2018 A LAS 4:30 P.M. Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/07/2017
7	81001333300220160028200	REPARACION DIRECTA	EULISES ORTIZ CACERES	POLICIA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	31/07/2017
8	81001333300220160028300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORIS ALICIA GRANADOS TRUJILLO	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, ORDEN VINCULAR COMO TERCERO INTERVINIENTE A LIGIA ESPERANZA MOLINA IBARRA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	31/07/2017
9	81001333300220170005700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSTRUCTORA ARCIV S.A.S.	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto requiere PREVIO ADMITIR SE REQUIERE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, ALLEGUEN CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA CONTENIDO EN EL AUTO N° 00800 DEL 12 DE JULIO DE 2016.	2	31/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 01 de agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 de agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria